

Desempleo y Calidad de vida en el Trabajo - JULIO CESAR ABARCA CORDERO

Código: 1170-908

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
3	Acreditar la documentación señalada en el acápite de documentos de postulación de las presentes bases (los documentos originales serán presentados de ser requeridos).	REV-1: NO	REV-1: *El documento correspondiente a la "Declaración Jurada del autor sobre la contribución objetiva del libro o texto especificando el capítulo o parte del mismo, que haya sido desarrollado" (Anexo 02). El postulante Pablo Miguel Carrasco Del Carpio, no resalto si es autor o co-autor, cuando según su rol en la postulación, esta designado como autor.
4	Revisión de público objetivo según las bases.	REV-1: SI	
1	Consignar la información y documentos requeridos de manera obligatoria en todos los campos del Sistema de Postulación Web de la UNSA.	REV-1: SI	
2	La obra presentada deberá ser inédita. No se subvencionarán re-impresiones. Podrán considerarse segundas o siguientes ediciones actualizadas y aumentadas (debe evidenciarse un cambio significativo o mejora con relación a ediciones anteriores).	REV-1: NO	REV-1: *El postulante Julio Cesar Abarca Cordero, no adjuntó el libro completo, solo adjuntó la estructura referencial para libro del Anexo 03, que no se ajusta a la estructura del libro establecida en las bases. *El postulante Julio Cesar Abarca Cordero, no envió el documento de las ilustraciones del libro como fotografías e imágenes que integran el libro, establecidos en las bases. * El postulante Julio Cesar Abarca Cordero, no adjuntó el "Plan de Gestión de Datos de Investigación" no se ajustan a la estructura establecida en las bases.

Criterio de elegibilidad: No serán elegibles

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
4	Los que no cumplan con el criterio de similitud. Se aplicará una herramienta informática para analizar, supervisar y verificar que los libros presentados cuenten con originalidad evidenciada en función del porcentaje de similitud.	REV-1: NO	REV-1: El postulante Julio Cesar Abarca Cordero, no envió el libro completo, sino únicamente la estructura del libro (Anexo 03). que, según el Reglamento Antiplagio de la Universidad Nacional de San Agustín (versión 2), el porcentaje máximo de similitud permitido es del 20 %.
1	Postulaciones con información incompleta.	REV-1: SI	
2	Las propuestas que incluyan a postulantes o integrantes del equipo (coautores), que tengan incumplimientos, faltas o deudas pendientes con proyectos convocados que se ejecutan con fondos concursables de la UNSA (información consignada en SISMO).	REV-1: SI	
3	Los postulantes que tienen pendiente la culminación con fondos concursables anteriores.	REV-1: SI	
¿La postulación es elegible?		REV-1: No elegible	